



ZAYAS DE TORRE

Por Acuerdo de la Junta Vecinal de la ELM de Zayas de Torre de fecha 11/10/2024, se aprobó inicialmente el expediente de desafectación del siguiente bien inmueble:

<i>Camino Público</i>	Parcela 9004 del polígono 19
<i>Referencia catastral</i>	42169A019090040000HX
<i>Inicio:</i>	Parcela 5001 del polígono 19
<i>Final:</i>	Conexión con el camino 9001 del polígono 19
<i>Longitud (metros):</i>	659,36

Habiéndose instruido por los servicios competentes de esta Entidad Local Menor, expediente de desafectación y permuta de camino público, de conformidad con el artículo 8 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, se somete a información pública por el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Entidad Local Menor.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de esta Entidad [dirección <https://zayasdetorre.sedelectronica.es>].

Zayas de Torre, 16 de octubre de 2024. – El Alcalde, José Saturnino García Molinero 2033

BOPSO-121-18102024